

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: MA-00455/2016 Matrícula: 8233HCN Titular: YASSINE TRIBAK Domicilio: C/ PAJARITOS 27 BJ C Co Postal: 29009 Municipio: MÁLAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2016 Vía: AVDA DEL SOL DE BENALMÁDENA Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01
Expediente: MA-01005/2016 Matrícula: 2409JDJ Titular: ADÁN SÁNCHEZ FRANCISCO MIGUEL Domicilio: C/ DEL PRADO, 22. URB MARBESA Co Postal: 29604 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS INICIADOS EN TÉRMINO MUNICIPAL DISTINTO AL QUE CORRESPONDE LA LICENCIA DE TRANSPORTE URBANO. RECOGE AL VIAJERO SR. BENARROCH Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65B 2 D Sancion: 270,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 12 de septiembre de 2016.- El Delegado, Francisco Fernández España.